

TRAMITES ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

¿QUÉ ACTOS DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ESTAN SUJETOS A INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA?.

- La constitución de una nueva entidad sin animo de lucro.
- La certificación especial emitida por la entidad estatal que reconoció la personería jurídica de la entidad sin animo de lucro.
- Elección o cambio de miembros de juntas directivas, concejos de administración, juntas de vigilancia.
- Reforma total o parcial de estatutos.
- Disolución y liquidación de la entidad sin animo de lucro.
- Los libros de la entidad sin animo de lucro exigidos por la ley.